



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DE SANTA MARTA
GRUPO DE CONTRATOS

No. GS - 2026 - **071433** /AREAD - GRUCO - 11.8

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA-MENOR CUANTÍA

PN MESAN SA MC 106 - 2026

LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, en acatamiento a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.21. Del Decreto 1082 de 2015 y Resolución número 00090 del 15 de enero de 2018. Invita a todas las personas naturales o jurídicas que en forma individual o en consorcio o unión temporal, estén interesadas en participar en el proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. PN MESAN SA MC 106 - 2026.

OBJETO DEL PRESENTE PROCESO

“SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN DESTINADO PARA EL PERSONAL QUE BRINDARÁ SEGURIDAD ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS PLANES DIFERENCIALES PARA PREVENIR Y CONTRARRESTAR HECHOS QUE AFECTEN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS, DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES DESCRITA”.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
90101800	Servicio de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento.	Restaurante y catering (servicio de comidas y bebidas).	Servicio de comida para llevar y a domicilio	_____
50202300	Alimentos, bebidas	bebidas	Bebidas no alcohólicas	_____

MODALIDAD DE SELECCIÓN

La escogencia del contratista para este presente proceso, se efectuará por medio la modalidad de Selección Abreviada – Menor Cuantía, agotando el procedimiento previsto para tal fin, de conformidad con lo establecido en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, y el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Del Decreto 1082 del 2015.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos del presente aviso de convocatoria podrán ser consultados e impresos a través de la página electrónica www.colombiacompra.gov.co. Los interesados podrán, enviar sus observaciones por medio de la plataforma SECOP II.

PRESUPUESTO OFICIAL

Para adelantar el presente proceso de contratación LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA cuenta con un presupuesto total estimado de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 451.500.000,00)**, MCTE, IMPUESTO INCLUIDO. Distribuidos de la siguiente manera:

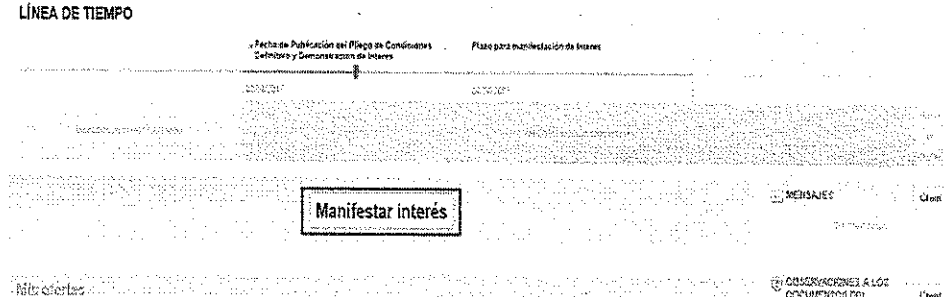
No.	FECHA	No. PLAN DE COMPRAS	UNIDAD	RECURSO	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	10/08/2026	065	MESAN	10	Alojamiento, servicios de suministros de comidas y bebidas	1	\$231.500.000,00	\$231.500.000,00
2			DEMAG				\$220.000.000,00	\$220.000.000,00
TOTAL								\$ 451.500.000,00

No.	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CDP	PRESUPUESTO ASIGNADO
1.	A-02-02-02-006-003	MESAN	MESAN - PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA.	10	10926	\$ 231.500.000,00
2.		DEMAG	DEMAG - PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE APOYO A LA CONVIVENCIA CIUDADANA DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA Y UNIDADES ADSCRITAS A LA MISMA.			\$ 220.000.000,00
TOTAL						\$ 451.500.000,00

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato iniciará a partir de la aprobación de la garantía única hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto (lo primero que ocurra).

CRONOGRAMA

AVISO DE CONVOCATORIA, PUBLICACIÓN DE PREPLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS	DE DEL DE Y	Lugar: www.policia.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DE PLIEGO DEFINITIVO	DE Y DE	Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
VISITA VOLUNTARIA (SI APLICA EN EL PROCESO)		Lugar: www.contratos.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) DILIGENCIAR DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ESTUDIO PREVIO (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES	AL DE	a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del Pliego de Condiciones, desde la publicación del proyecto de pliego de condiciones hasta dentro del término establecido a continuación: Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co; NOTA 1: Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración. NOTA 2: No se absolverán consultas y/o observaciones efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o en forma personal, sólo será tenida en cuenta en este Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía, la información recibida a través del Sistema Electrónico SECOP II.
INTERÉS PARTICIPAR EN		Lugar: www.colombiacompra.gov.co Desde: Una vez publicado el acto administrativo de apertura y el pliego de condiciones definitivo. Hasta: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) LÍNEA DE TIEMPO  En caso de que la manifestación de interés sea presentada como Consorcio, Unión Temporal, deberá indicarse el nombre de la totalidad de sus integrantes, en ningún caso se aceptará la acepción "Y OTRO". Se advierte que la forma en que se presente la manifestación de interés (Estructura singular o Plural) deberá coincidir con el de la oferta así como cada uno de los integrantes.

	En el evento de presentar manifestación de interés a nombre de persona natural o persona jurídica, esta no podrá hacerlo dentro del mismo como integrante de consorcio, unión temporal o forma asociativa permitida por Ley 80 de 1993, la misma deberá coincidir con la oferta so pena de incurrir en causal de rechazo. La manifestación de interés, debe realizarse de conformidad con los términos y funcionalidades de la plataforma SECOP II. Las manifestaciones formuladas, en la sección de mensajes del SECOP II, además de las fuera del plazo y horario señalado no serán tenidas en cuenta para la conformación de la lista de posibles oferentes, solo serán válidas las manifestaciones presentadas a la sección de proveedores interesados de la plataforma SECOP II. En caso que las manifestaciones de interés sean inferiores a diez (10), no se adelantará audiencia de sorteo. En caso de no presentarse manifestación de interés dentro del término previsto, la entidad declarará desierto el proceso. En el evento de encontrarse que un oferente (entiéndase por oferente persona natural, jurídica, o integrante de consorcio, unión temporal), ha manifestado interés dos o más veces en el presente proceso de contratación, será válida solo la recibida primero en el tiempo, por cualquier modalidad de las señaladas anteriormente. LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA NO SE HACE RESPONSABLE POR MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ENTREGADA EN LUGAR O MEDIO DIFERENTE AL ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. La manifestación de interés en participar es REQUISITO HABILITANTE para la presentación de la oferta, lo cual quiere decir que si NO se manifiesta interés dentro de los términos estipulados y en la forma requerida en el presente proceso de selección la propuesta que se llegare a presentar será rechazada.
PUBLICACIÓN ACTA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS	Con el objeto de dar a conocer las manifestaciones de interés realizadas dentro de los términos establecidos en el presente pliego y con el objeto de allegar las respectivas observaciones a su contenido, la Policía Metropolitana de Santa Marta publicará el acta que contiene la relación de los oferentes que manifestaron interés en participar, así: Lugar: www.colombiacompra.gov.co Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO	Cuando dentro del plazo citado anteriormente se presente un número superior a diez (10) manifestaciones de interés en participar en el presente proceso, la POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA, tendrá a bien llevar a cabo o no AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, según cronograma SECOP II, allegada la fecha y de realizar la AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO, la entidad contratante mediante mensaje público en la plataforma SECOP II anunciara el lugar, fecha y hora donde se realizara, en ella se seleccionaran diez (10) posibles oferentes, quienes podrán presentar propuesta dentro del presente proceso, en los términos que se indican en el pliego de condiciones. En la audiencia de sorteo participarán los representantes legales o apoderados debidamente acreditados de la persona jurídica nacional, consorcios o uniones temporales que hayan manifestado por escrito y dentro del plazo señalado en la "MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR". MECANISMO DE SORTEO: En la audiencia se dará lectura del listado de quienes manifestaron oportuna y válidamente su interés. A través de papeletas, previamente puestas a la vista y colocadas en una bolsa que impida su visualización, se seleccionaran 10 oferentes para presentar oferta. En caso de inasistencia, LA POLICÍA METROPOLITANA DE SANTA MARTA sacará la papeleta que corresponda. De la audiencia se levantará el acta respectiva, que se publicará en el portal único de contratación estatal, www.colombiacompra.gov.co. PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIA PÚBLICA DE SORTEO 1. Se dispondrá de un listado de asistencia para las respectivas firmas participantes para que obre como antecedente. 2. No será obligatoria la asistencia del representante legal y/o apoderados para las firmas que previo a la audiencia pública de sorteo presentaron su manifestación de interés. 3. Se realizará un listado con los proponentes que presentaron manifestación de interés como lo establece la plataforma SECOP II, dicho listado se dará a conocer previa realización de la audiencia pública de sorteo, para lo cual se publicará en el portal único de contratación estatal. 4. Se depositará las papeletas previamente puestas a la vista de los participantes, posteriormente se escogerán papeletas hasta completar el número de diez (10). 5. Las papeletas serán escogidas por un funcionario de la Entidad o un Asistente de la audiencia.
	APERTURA: Lugar: Se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

PLAZO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA (APERTURA / CIERRE)	DE DE DE	www.colombiacompra.gov.co . Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) CIERRE: Lugar: Las ofertas se recepcionaran única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II. www.colombiacompra.gov.co . Fecha: según cronograma SECOP II Hora: según cronograma SECOP II
EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS		(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
PUBLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES		(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y DOCUMENTOS HABILITANTES	DE	SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II NOTA: los documentos subsanables deberán presentarse únicamente dentro del término fijado por la entidad, para la presentación de observaciones al informe verificación o evaluación. Los documentos que se presenten con posterioridad al término señalado no serán tenidos en cuenta.
EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	DEL	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
FIRMA DEL CONTRATO (ANEXO)	DEL	(SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)

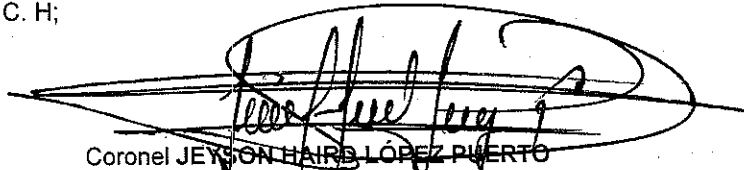
NOTA 1: De ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: De ser necesaria la aplicación del párrafo 1 numeral 4 art 5 de la ley 1150 de 2007, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 2170 de 2002, se convoca a todas las veedurías ciudadanas, para que participen en la etapa precontractual, contractual y pos contractual del presente proceso de contratación de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

Dada en Santa Marta D. T. C. H;


Coronel JEYSON HAIRIS LÓPEZ PUERTO
Comandante Policía Metropolitana de Santa Marta (E)


Elaboró: SI. ANDERSON ANDRÉS FONSECA RIVERA
MESAN-GRUCO


Revisó: IJ. EDUARDO ANDRÉS CUELLOS SILVA
MESAN-GRUCO


Revisó: MY. JOSÉ DARWIN ANGULO GONZÁLEZ
MESAN ASJUR (E)


Revisó: MY. JOSÉ MARÍA VERGARA SIERRA
MESAN-AREA


Revisó: CR. FABIO BARRIQUE SIERRA SIERRA
MESAN-SUBCO

Fecha de Elaboración: 14/09/2026
Ubicación: C: Contrato 2026, SECOP II
Calle principal Kilómetro 12-1 Gaira-Bureche
Teléfonos: 4234831
mesan-gruco-ana@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA